



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

188

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° _____ - 2019 – GRA/GR-GG-ORADM

Ayacucho, 16 OCT 2019

VISTOS: Of. No 1252-2019-GRA/GG-GRDS, de fecha 14 de octubre de -2019, y Inf. No 217-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 14 de octubre de 2019, solicitud de otorgamiento de fondos bajo la modalidad por Encargo Interno, para gastos en el Foro Regional “Retos y Desafíos de los Avances en el Problemática de las Personas con Discapacidad”, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y modificada con Resolución Directoral Regional N° 004-2009-EF/77.15, artículo 40.1° faculta el uso del Encargo al personal de la Institución e indica que consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giros bancarios al personal de la Institución para el pago de obligaciones que por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos Institucionales no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina de Administración;

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15, publicada el 02 de octubre del 2010, se establecieron montos límites y plazos para realizar encargos al personal de la Institución;

Que, de conformidad con el dispositivo indicado, el monto máximo a ser otorgado en cada Encargo no debe exceder de diez (10) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) con excepción de los destinados a la compra de alimentos para personas y animales, el pago de jornales o propinas y a las acciones consideradas en el inciso e) del numeral 40.1, del artículo 40° modificado con la Resolución Directoral Regional N° 004-2009-EF/77.15.

Que, mediante Of. No 1252-2019-GRA/GG-GRDS, de fecha 14 de octubre de 2019, el Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita habilitación de fondos por Encargo Interno, para el Foro Regional “ Retos y Desafíos de los Avances en la Problemática de las Personas con Discapacidad, designando como responsable de manejo de fondos a la Señora **MIREYA VASQUEZ MENDOZA**, por el monto de S/ 1,988.00, el evento se llevara a cabo el día 16 de octubre en los ambientes del auditorio del Centro Cultural de la UNSCH-Ayacucho, donde participaran los líderes de las Asociación de Personas con Discapacidad .

Mediante el Inf. No 217-2019-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 14 de octubre de 2019, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, que de manera excepcional es procedente la habilitación de fondos por Encargo Interno por el importe de solicitado, por lo que se recomienda tramitar conforme la directiva interna y las normativas aplicables.



